



GOBIERNO DE
**RÍO
GRANDE**
2024 - 2027

2025, "Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
No. 1S/RARG/SG/O.841/2025

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, R. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

HACE CONSTAR:

Que el Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 12, celebrada el día 28 de abril del año 2025, en el punto número SEIS, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la solicitud ante la Secretaría de Finanzas de adelanto de participaciones por un monto de \$4,000,000.00 para pago de ISR correspondiente a los meses de Octubre-Diciembre 2024. En el cual se acordó: *Se autoriza al Municipio de Río Grande, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaria de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, hasta por la cantidad de **\$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, que será destinado al pago de ISR correspondiente a los meses octubre a diciembre 2024, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025 y que el pago de las cantidades recibidas con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en el ejercicio 2025 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y colaboración financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del Anticipo de Participaciones Federales, la obligación*

